



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

MLL/FMC/RMV/HMT/JLM

**DECLARA PROYECTOS ADJUDICADOS,
EN LISTA DE ESPERA Y NO
ADJUDICADOS CORRESPONDIENTES A
LA EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO – EDLI
2019.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1681

SANTIAGO, 5 AGO 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.880, de 2003, sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°21.125, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2019; la Ley N°20.422, de 2010, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; el Decreto Supremo N°76, de 06 de noviembre de 2018, del Ministerio de Desarrollo Social que nombra a la Directora Nacional del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución Exenta DGP N°646, de 21 de marzo de 2018, la Resolución Exenta DGP N°820, de 01 de abril de 2019, ambas del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República que Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón y la Resolución N°8, de 2019, que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán Sujetos a Toma de Razón y a Controles de Reemplazo cuando corresponda; y,

CONSIDERANDO:

- 1° Que, la Ley N°20.422 que establece Normas Sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, en su artículo 62, letra e) establece que una de las funciones del Servicio, es financiar, total o parcialmente, planes, programas y proyectos.
- 2° Que, a través de la Resolución Exenta N°0965, de 28 de mayo 2019, se aprobaron las Bases Técnicas y Administrativas de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI año 2019.
- 3° Que, por Resolución Exenta N°1.065, de 06 de junio de 2019, se modificó la Resolución N°0965, de 28 de mayo 2019, en el sentido de sustituir el Anexo N°4: Carta de Compromiso para Implementar producto de Rehabilitación con Base Comunitaria.
- 4° Que, por Resolución Exenta N°1.584, de fecha 19 de julio de 2019, se declararon los resultados de admisibilidad de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2019, informando aquellos proyectos que fueron declarados Admisibles, Inadmisibles y Desistidos, por el Servicio Nacional de la Discapacidad.

- 5° Que, por Resolución Exenta N°1.671, de fecha 01 de agosto de 2019, se acogió Recurso de Reposición presentado por la Municipalidad de San Fabián, en el sentido de rectificar la Resolución Exenta N°1.584 de 2019, y declarar admisible el proyecto con folio N°191611, procediéndose a su evaluación, conforme a las Bases Técnicas y Administrativas de la Convocatoria 2019.
- 6° Que, sólo son susceptibles de adjudicación aquellos proyectos que obtuvieron en la etapa de evaluación técnica un puntaje igual o superior a 70 puntos y, aquellos que no cumplen con este puntaje, se establecen como proyectos no adjudicados.
- 7° Que, conforme a lo establecido en el punto N°9.1 de las Bases Técnicas y Administrativas de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2019, aprobadas por Resolución N°0965, de 28 de mayo 2019, sobre Lista de Espera: *“Los municipios que no sean seleccionados, y que cumplan con el puntaje que les permite ser susceptible de adjudicación –puntaje igual o superior a 70 puntos, de un máximo de 120 puntos–, pasarán a conformar una lista de espera regional y nacional, considerando el ranking de puntaje obtenido según la evaluación”*, aquellos proyectos que no cumplen, por tener un puntaje inferior a 70 puntos, se resuelven como proyectos **no adjudicados**.
- 8° Que, de conformidad a la Ley N°20.422, artículo 66, letra k) y a las Bases Técnicas y Administrativas de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2019, corresponde a la Dirección Nacional del Servicio, o quien subrogue legalmente, resolver la adjudicación de los proyectos.

RESUELVO:

1. **DECLÁRANSE ADJUDICADOS** para su financiamiento, los proyectos correspondientes a la Convocatoria año 2019, denominada "Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2019", indicados en el siguiente cuadro:

PROYECTOS ADJUDICADOS

MUNICIPALIDADES ADJUDICADAS - EDLI 2019								
N°	Región	Municipalidad de	RUT	Plan de Financiamiento	Fortalecimiento RBC	Incubadora de Cooperativas	Puntaje Evaluación	Monto Adjudicado
1	de Coquimbo	Combarbalá	69041100-8	SI	SI - Opción 2	NO	70	\$56.966.345
2	de Valparaíso	Quintero	69060700-k	SI	SI - Opción 2	SI	90	\$66.966.345
3	de Valparaíso	Cartagena	69073600-4	SI	SI - Opción 1	NO	85	\$53.966.345
4	de Valparaíso	Los Andes	69051100-2	SI	SI - Opción 2	SI	80	\$66.966.345
5	de Valparaíso	Santa María	69051000-6	SI	SI - Opción 1	SI	75	\$63.966.345
6	del Libertador B. O'Higgins	Santa Cruz	69090600-7	SI	SI - Opción 1	NO	85	\$53.966.345
7	del Libertador B. O'Higgins	Navidad	69073800-7	SI	SI - Opción 1	NO	75	\$53.966.345
8	del Libertador B. O'Higgins	Marchigue	69091300-3	SI	NO	NO	70	\$40.966.345
9	del Maule	Molina	69110100-2	SI	SI - Opción 2	NO	85	\$56.966.345
10	del Biobío	Curanilahue	69160200-1	SI	SI - Opción 1	SI	85	\$63.966.345
11	del Biobío	Talcahuano	69150800-5	SI	SI - Opción 1	NO	80	\$53.966.345

MUNICIPALIDADES ADJUDICADAS - EDLI 2019								
Nº	Región	Municipalidad de	RUT	Plan de Financiamiento	Fortalecimiento RBC	Incubadora de Cooperativas	Puntaje Evaluación	Monto Adjudicado
12	del Biobío	Arauco	69160100-5	SI	SI - Opción 2	NO	80	\$56.966.345
13	del Biobío	Hualqui	69150600-2	SI	SI - Opción 1	NO	70	\$53.966.345
14	de La Araucanía	Cunco	69191000-8	SI	SI - Opción 2	NO	90	\$56.966.345
15	de La Araucanía	Temuco	69190700-7	SI	SI - Opción 1	NO	85	\$53.966.645
16	de La Araucanía	Purén	69180200-0	SI	SI - Opción 1	NO	80	\$53.966.645
17	de Los Lagos	Castro	69230400-4	SI	SI - Opción 1	NO	80	\$53.966.345
18	Metropolitana de Santiago	Puente Alto	69072100-7	SI	SI - Opción 1	NO	90	\$53.966.345
19	Metropolitana de Santiago	Maipú	69070900-7	SI	SI - Opción 1	NO	85	\$53.966.345
20	Metropolitana de Santiago	San Pedro	69073100-2	SI	SI - Opción 2	NO	85	\$56.966.345
21	Metropolitana de Santiago	Conchalí	69070200-2	SI	SI - Opción 2	NO	80	\$56.966.345
22	Metropolitana de Santiago	Pudahuel	69071100-1	SI	SI - Opción 1	NO	70	\$53.966.345
23	de Los Ríos	La Unión	69200800-6	SI	SI - Opción 1	SI	90	\$63.966.345
24	de Los Ríos	Panguipulli	69201200-3	SI	SI - Opción 2	NO	90	\$56.966.345
25	de Ñuble	Ninhue	69140300-9	SI	SI - Opción 1	NO	85	\$53.966.345
26	de Ñuble	San Fabián	69140700-4	SI	SI - Opción 1	NO	70	\$53.966.345

2. **SUSCRÍBANSE** los convenios de ejecución de proyectos adjudicados para su financiamiento, correspondientes a la Convocatoria 2019, denominada "Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, EDLI 2019", individualizados en el resuelto precedente.

3. **DECLÁRASE** en Lista de Espera, el proyecto que a continuación se indica:

PROYECTOS LISTA DE ESPERA

MUNICIPALIDADES EN LISTA DE ESPERA - EDLI 2019							
Nº	Región	Municipalidad de	RUT	Plan de Financiamiento	Fortalecimiento RBC	Incubadora de Cooperativas	Puntaje Evaluación
1	Metropolitana de Santiago	Peñaflor	69071700-K	Lista de espera	Lista de espera	NO	70

4. **DECLÁRANSE** No Adjudicados, los proyectos que a continuación se indican:

PROYECTOS NO ADJUDICADOS, PUNTAJE MENOR A 70 PUNTOS

MUNICIPALIDADES NO ADJUDICADAS - EDLI 2019							
Nº	Región	Municipalidad de	RUT	Plan de Financiamiento	Fortalecimiento RBC	Incubadora de Cooperativas	Motivo
1	del Libertador B. O'Higgins	San Fernando	69090100-5	NO	NO	NO	Proyectos no dan cumplimiento mínimo a los factores de selección de municipios ejecutores,
2	del Maule	Pelarco	69110600-4	NO	NO	NO	

MUNICIPALIDADES NO ADJUDICADAS - EDLI 2019							
Nº	Región	Municipalidad de	RUT	Plan de Financiamiento	Fortalecimiento RBC	Incubadora de Cooperativas	Motivo
3	de La Araucanía	Saavedra	69190600-0	NO	NO	NO	establecidos en el apartado 8, <i>Evaluación de las propuestas</i> , de las bases técnicas y administrativas de la Convocatoria 2019, resultando en puntajes de evaluación inferiores a 70 puntos.
4	Metropolitana de Santiago	El Monte	69073000-6	NO	NO	NO	
5	de Los Ríos	Paillaco	69200900-2	NO	NO	NO	
6	de Ñuble	Pemuco	69141600-3	NO	NO	NO	

5. **PUBLÍQUESE** en la página web institucional del Servicio, el listado de proyectos Adjudicados, No Adjudicados y la Lista de Espera.
6. **NOTIFÍQUESE** vía correo electrónico por la Dirección Regional respectiva a los proponentes adjudicados, informando el inicio de la etapa de suscripción de convenios.
7. **IMPÚTESE** el gasto que demanden los referidos convenios al Subtítulo 24, ítem 01, asignaciones 581, 588, 590 y 591, según corresponda, del presupuesto vigente para el año 2019.
8. **DÉJASE CONSTANCIA** que en contra de la presente Resolución Exenta, procede el Recurso de Reposición dentro del plazo de cinco (5) días contados desde su notificación, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 19.880, del año 2003.



ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,


MARÍA XIMENA RIVAS ASEÑO
 Directora Nacional
 Servicio Nacional de la Discapacidad

DISTRIBUCIÓN

- Direcciones Regionales de SENADIS
- Departamento de Desarrollo Inclusivo
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Proyectos
- Fiscalía